

# NUEVA AYUDA DE 200 EUROS CON CL@VE

Regístrate en Cl@ve, paso previo para solicitar la NUEVA ayuda de 200 euros para asalariados, autónomos y desempleados con bajo nivel de ingresos y patrimonio

Tienes dos vías para darte de alta en Cl@ve y poder presentar tu solicitud:

**Por Internet**, sin desplazamientos:

- Con el CSV de la carta de invitación que puedes solicitar en la opción "Registrarse en cl@ve".
- Por videollamada, desde la misma opción.

**En oficinas**, previa cita.

También puedes darte de alta en Cl@ve escaneando este código QR.



**Información tributaria básica:**  
**91 554 87 70 / 901 33 55 33**  
<https://sede.agenciatributaria.gob.es>

# PAGO ÚNICO DE 200 EUROS

## ¿Para quién?

Para las **personas físicas**: asalariados, autónomos, y beneficiarios de la prestación o subsidio por desempleo en 2022.

## Requisitos:

1. Tener **residencia habitual en España en 2022** (permanecer más de 183 días o que radique el núcleo principal de las actividades).
2. Que en 2022 no se superen **27.000 euros íntegros de rentas** (es decir, el importe bruto sin descontar gastos ni retenciones) y **75.000 euros de patrimonio a 31 de diciembre de 2022** (descontando la vivienda habitual).  
Para el cálculo **se sumarán las rentas y el patrimonio de las siguientes personas que convivan en el mismo domicilio**: beneficiario; cónyuge; pareja de hecho; descendientes menores de 25 años, o con discapacidad, con rentas que no excedan de 8.000 euros; y ascendientes hasta segundo grado por línea directa.
3. Que a 31 de diciembre de 2022 **no se perciba el Ingreso Mínimo Vital / Ayuda a la infancia o una pensión de la Seguridad Social** (régimen general o especial).
4. Que en 2022 ninguno de los convivientes mencionados fuesen administradores de una sociedad activa, titulares de acciones o participaciones no cotizadas.

## ¿Dónde y cómo se solicita?

En la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria.

Para rellenar el formulario y solicitar **la NUEVA ayuda**, puedes escanear este código QR.



**Plazo de solicitud: hasta el 31 de marzo de 2023.**